



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250273400
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LAS RAMAS DE BEBIDAS, ALIMENTOS, AFINES Y SIMILARES DE COLOMBIA - ONE,CERVECERIA DEL VALLE S.A.S.
OPOSITOR:	CERVECERIA DEL VALLE S.A.S.,ORGANIZACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LAS RAMAS DE BEBIDAS, ALIMENTOS, AFINES Y SIMILARES DE COLOMBIA - ONE
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL655-2026
DECISIÓN:	PRIMERO. ANULAR el inciso segundo de la cláusula 31 del laudo del laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 10 de octubre de 2025, con ocasión del conflicto colectivo suscitado entre la CERVECERÍA DEL VALLE S. A. S. y la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA RAMAS DE BEBIDAS, ALIMENTOS, AFINES Y SIMILARES DE COLOMBIA (ONE). SEGUNDO. NO ANULAR, NI MODULAR, NI DEVOLVER en lo demás el citado laudo. TERCERO. ABSOLVER de las costas. - ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACLARACIÓN DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over the horizontal line of the SECRETARIA field.